

Referencia: SOFM/BBG/apf
Fecha: 06/07/2022
Ref. AEMPS: PS 25/2022

NOTA INFORMATIVA PS 25/2022

LA AEMPS RECUERDA QUÉ PASOS DEBEN SEGUIRSE PARA REALIZAR UN TRATAMIENTO DE ORTODONCIA SEGURO

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recuerda que la única manera de garantizar la seguridad de los tratamientos de ortodoncia es contar con un profesional sanitario. Para ello, aquellas personas que quieran someterse a uno de estos tratamientos, deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Acudir a un profesional sanitario cualificado para que realice:
 - Un diagnóstico previo
 - La prescripción del tratamiento adecuado
 - El seguimiento durante la duración del tratamiento
2. Asegurarse de que en la planificación del tratamiento se incluye un seguimiento adecuado y regular.
3. Seguir siempre las recomendaciones del profesional sanitario y acudir a las revisiones.
4. No realizar compras online de aparatos de ortodoncia, tales como alineadores dentales invisibles.
5. Si se tiene conocimiento de algún incidente grave relacionado con el uso de estos productos, debe notificarse a través del portal [Notifica PS](#)



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/079615	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2022/0579670
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos			
2			



Conocer el papel que desempeñan los profesionales sanitarios es de igual importancia para garantizar que los tratamientos de ortodoncia sean eficaces y seguros:

1. El profesional sanitario prescribe tratamientos de ortodoncia con un diagnóstico previo adecuado, en función de las necesidades del paciente.
2. Realiza el seguimiento adecuado durante toda la duración del tratamiento, mediante las revisiones y los ajustes necesarios, para garantizar que se está llevando de manera eficaz.
3. Recuerda la incompatibilidad para prescriptores en ejercicio público con cualquier clase de intereses económicos directos derivados de la fabricación o comercialización de medicamentos y productos sanitarios.

Si tiene alguna duda al respecto póngase en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos mediante cualquiera de estas vías: Tfno: 941 299 923. mail: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/079615	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2022/0579670	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos				
2				